

RF: ENCUENTRO GCH CARATAUNAS ILUSIONA - CD RAQUETAS DE MIJAS

CTO. ANDALUCÍA MASTER – ABSOLUTO B HOCKEY HIERBA.

Granada 05/10/2025

Visto el acta del encuentro de referencia y la información Anexa al mismo, el Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

SANCIONAR a D. **JOSÉ FRANCISCO MÉNDEZ RONDA**, (licencia n° **33394429Q**) con la privación de la licencia federativa para intervenir en Competición Andaluza por un periodo de **DOS PARTIDOS**, por la comisión de la infracción GRAVE contemplada en el Artículo 10.a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la FAH, en relación con el 14.b) del citado texto.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 8 de octubre de 2025

Joseph S

SR. DELEGADO DEL CD RAQUETAS DE MIJAS SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY



Tlf: 958 80 43 85

Móvil: 649 94 27 55